

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2847/

EN CONCON, 07 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto presupuestario N° 048 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Programa de la actividad aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada “CIERRE DE TALLERES JUVENTUD 2016”, a desarrollarse en la Carpa Avanzada Cultural, el viernes 16 de diciembre de 2016.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

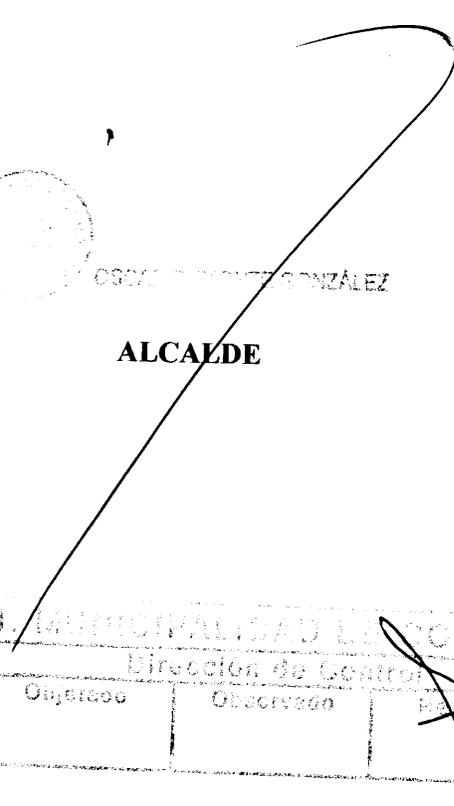

[Signature]
MARIA DE ANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR DOMINGUEZ BONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/HVM/rpp

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Municipal.
3. D.A.F.
4. DIDECO.
5. Eventos.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observaciones	Estado